

## Cámara de Representantes RESOLUCION Nº 2 8 8 6 DE 2011 ( & 8 NOV. 2011 )

"POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION AL EXTERIOR A UN REPRESENTANTE A LA CAMARA, SE ORDENA Y RECONOCE EL PAGO DE VIATICOS Y LA EXPEDICION DE TIQUETES AEREOS"

## LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E) DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

## **CONSIDERANDO**

Que el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1318 de 2009, confiere al Director Administrativo de la Cámara de Representantes, la competencia para dirigir licitaciones y celebrar contratos, ordenar el gasto y ejercer la representación legal de la Cámara de Representantes en materia administrativa y contratación estatal.

Que el numeral 6 del artículo 52 de la Ley 5ª de 1992, establece:"... ARTICULO 52. PROHIBICIONES AL CONGRESO. Se prohíbe al Congreso y a cada una de las Cámaras. (...) 6. Autorizar viajes al exterior con dineros del erario, salvo en cumplimiento de misiones especificas aprobadas por las tres cuartas partes de la respectiva Cámara. En esta eventualidad el Presidente de la Comisión que se haya designado tiene la responsabilidad de presentar un informe detallado de los eventos a los que asistió y de trasmitir los mensajes y recomendaciones a que haya lugar, el cual será publicado en la Gaceta del Congreso".

Que la Plenaria de la Cámara de Representantes en sesión de fecha octubre 18 de 2011, aprueba la proposición Nº 025, por medio de la cual se autoriza el desplazamiento a la ciudad de Panamá, (Panamá) del Honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos Martínez Gutiérrez para que asista a la reunión de la Comisión de la Salud del Parlamento Latinoamericano, de la cual forma parte el H.R. Martínez; según convocatoria de fecha 12 de octubre de 2011, realizada por la Diputada Daysi Tourné, Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano; la cual genera el reconocimiento de tiquetes aéreos y viáticos.

Que el Secretario General de esta Corporación, mediante oficio SG2-2955-2011 de fecha octubre 25 de 2011, radicado en la Unidad de Correspondencia el día 26 de octubre, bajo el radicado No. 17522, solicitó ante el Director Administrativo de la Cámara de Representantes adoptar las medidas administrativas que correspondan para el cumplimiento de la Proposición 025 del 18 de octubre de 2011.

Que en merito de lo expuesto, la Directora Administrativa (E) comisiona por el término de cuatro (4) días, comprendidos entre el veintiocho (28) de noviembre de 2011 y el primero (01) de diciembre de 2011, al Representante a la Cámara JUAN CARLOS MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, para que se desplace a la ciudad de Panamá (Panamá) con el fin que asista a la reunión de la Comisión de la Salud del Parlamento Latinoamericano, de la cual forma parte.

Que el Decreto 1033 de 2011, por el cual se fija la escalara salarial para la vigencia fiscal del año 2011, para los empleos públicos del Congreso de la República, establece en su artículo 12° que, el valor de viáticos para los Miembros y empleados del Congreso será el que determine el Gobierno Nacional para los empleados públicos de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Que el Decreto 0954 del 30 de marzo de 2011, fija la escala de viáticos para los Miembros del Congreso Nacional que deben cumplir comisiones de servicio en el interior o en el exterior del país.



Cámara de Representantes CONTINUACION DE LA RESOLUCION Nº 28 8 6 2011

-8 NOV. 2011

"POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION AL EXTERIOR A UN REPRESENTANTE A LA CAMARA, SE ORDENA Y RECONOCE EL PAGO DE VIATICOS Y LA EXPEDICION DE TIQUETES AEREOS"

Que en el presupuesto de funcionamiento de la Corporación existe apropiación presupuestal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 116111 de fecha 04 de noviembre de 2011, expedido por la Jefatura de la División Financiera y Presupuesto.

Que en mérito de lo expuesto, la Directora Administrativa (E)

## **RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** 

**CONFERIR** COMISION AL EXTERIOR por el término de cuatro (4) días, comprendidos entre el veintiocho (28) de noviembre y el primero (01) de diciembre de 2011, al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, para que se desplace a la ciudad de Panamá (Panamá) con el fin que asista a la reunión de la Comisión de la Salud del Parlamento Latinoamericano, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO:

RECONOCER y ordenar el pago de viáticos al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$1´600.519.00), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 116111 de fecha 04 de noviembre de 2011.

ARTICULO TERCERO:

ORDENAR la expedición de tiquetes aéreos a nombre del Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, en la ruta Cali-Panamá (Panamá)—Cali, con cargo al Presupuesto de Gastos de la Honorable Cámara de Representantes, Contrato Nº 634/2011.

ARTICULO CUARTO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE** 

Dada en Bogotá D.C., a los

=.8 NOV. 2011

MARÍA TERESA GÓMEZ AZUERO

Directora Administrativa (E)

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Revisó:

HERMES TAFUR VASQUEZ Asesor II Secretaria General

Provectó: Rocío SR